



946230\$19

Expte/Espte: ALC_RES/2020/1

AREA DE PROTECCION CIUDADANA/UDALTZAINGO
ARLOA
PLAZA CONSISTORIAL/UDALETXE PLAZA S/N/S
31010 - BARAÑÁIN/BARAÑAIN - NAVARRA

| | |
|--|---|
| El día 16 DE MAZO DE 2020, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación: | 2020KO MARTXOAREN 16AN, Barañaingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen: |
|--|---|

RESOLUCIÓN N°231/2020, de 16 de marzo, de la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se determina dejar sin efecto temporalmente durante el período comprendido entre el 16 de marzo, hasta nuevo aviso, la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal -ZERT-.

D.^a María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin,

El artículo 72 de la Ordenanza de tráfico de Barañáin, en lo que se refiere a la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal -ZERT- contempla la posibilidad de que en determinadas circunstancias que así lo aconsejen, se pueda suspender o dejar sin efecto la regulación de dicha zona.

Ante la situación creada por la propagación del virus COVID-19, en los próximos días desde el 16 de marzo, hasta nuevo aviso, se determina dejar sin efecto temporalmente la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal – ZERT. Resulta conveniente adoptar una medida en tal sentido, dadas las especiales características que se presentan en la localidad, con el objetivo de prevenir los contagios, garantizar la seguridad ciudadana y responder al actual estado de emergencia de salud pública derivado de la expansión del coronavirus.

Atenido el informe emitido en tal sentido por parte de la Jefatura de la Policía Local de Barañáin.

Habida cuenta de lo anterior y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía.

HE RESUELTO:

Primero.- Dejar sin efecto temporalmente la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal, en concreto desde las 21:00 horas del lunes día 16 de marzo hasta nuevo aviso. Durante este periodo se mantendrá el horario establecido en los medianiles de Avenida Central y Ronda de Barañain, y el horario establecido para las zonas de carga y descarga.

Segundo.- Puntualizar que las nuevas plazas de residentes 24 horas también quedan sin efecto durante el periodo señalado anteriormente.

Tercero.- Dar publicidad a la presente Resolución y dar traslado de la misma al área de Protección Ciudadana, al Área de Urbanismo, a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebren dichos órganos colegiados.

| | |
|---|---|
| Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer: | Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula: |
| 1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo | 1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi |



E6336DC597C8E1C91D41A1E071E415A7

| | |
|--|---|
| <p>órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.</p> | <p>izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoaren Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.</p> <p>3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.</p> |
|--|---|

En Barañáin, 16 DE MAZO DE 2020.

Barañainen, 2020KO MARTXOAREN 16AN.

La Alcaldesa-Presidenta
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria
Idazkaria

